AVISO PÚBLICO

HACE SABER

Que por medio del presente **AVISO** se **NOTIFICA** a JERLEY PEREZ SALAZAR, identificado(a) con número de documento 37338216, de la Resolución No 2018-21149 del **06** de abril del **2018** sobre el FUD **BK000341625,** mediante la cual **LA DIRECTORA TECNICA DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, "***Por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.2.3.9 del Decreto 1084 de 2015***".**

Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el presente **AVISO** es procedente cuando no fue posible adelantar la notificación personal y/o se desconozca el lugar de correspondencia del destinatario.

Se ADVIERTE que conforme en lo establecido en la ley durará publicado por el termino de Cinco (5) días hábiles, y que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de su des fijación.

De acuerdo con lo definido por la Ley 1581 de 2012, en sus artículos 5° y 6°, que refieren al tratamiento y características de los datos sensibles, se publica únicamente el presente aviso y no la copia íntegra del acto administrativo de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). La **Resolución** mediante la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas - RUV por reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos, no se publica a la vista del público, y **su copia debe ser solicitada en el presente Consulado**, la cual se entiende hace parte integral de este aviso.

CONSTANCIA DE FIJACION

Para constancia de lo anterior se fija el presente **AVISO** en un lugar público y visible en la dirección 5850 T.G. LEE BOULEVARD EDIFICIO CITADEL 1 SUITE 260. ORLANDO, FLORIDA 32822, por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día (31) del mes de (OCTUBRE) del año (2019), siendo las (8:24 a.m.) horas, en el Consulado General de Colombia en Orlando.

CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente AVISO el día (_____) del mes de (_____) del año (_____), siendo las (_____) horas, en el Consulado General de Colombia en Orlando.

CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO

DRGI 1
ELABORÓ: J. GIRALDO